



BARANOA, CINCO (05) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN: 08078-40-89-001-2011-00278-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOMULTRASERVI

DEMANDADO: JOSE CHARRIS FERRER

REFERENCIA: NIEGA AUTORIZACIÓN DE TITULOS

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la señora Esilda Peña desde correo electrónico esildapenacastell@gmail.com, en memorial de fecha 9 de septiembre de 2022, solicita se le haga entrega de los títulos que se encuentran a favor del demandado (fallecido). Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, CINCO (05) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente observa el Despacho que la señora Esilda Peña presenta nuevamente escrito solicitando la entrega de títulos judiciales que se encuentran a favor del Sr. José Charris Ferrer (QEPD).

Observa el Despacho que, mediante providencia del 27 de julio de 2022, esta agencia judicial se pronunció al respecto negando la entrega toda vez que al apoderado del demandado no le fueron otorgadas facultades para recibir, por su parte tampoco fue autorizado a la solicitante Esilda Peña toda vez que los dineros deberán ser entregados previa adjudicación una vez se adelante la respectiva sucesión de los bienes del demandado.

En este sentido, procederá el Despacho a atenerse a lo resuelto en providencia mencionada en el párrafo anterior.

Así dicho el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ATENERSE a lo resuelto en providencia del 27 de julio de 2022 conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN
ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se
notifica a todas las partes en ESTADO N° 108 que se
fija en el micrositio de la rama judicial por todas las
horas hábiles de esta fecha: 06 de octubre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria